

Ushuaia, 17 de febrero de 2017.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el EXP-TDF n° 68/2017 del Registro de Expedientes de esta Universidad; la nota del consejero del claustro de estudiantes IDEI Eduardo Candino; el Acta Breve de la 12ª Sesión Ordinaria del Consejo Superior de la UNTDF de fecha 17 de febrero de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante nota de fecha 17 de febrero de 2017, el consejero E. Candino ingresó como tema sobre tablas *“Instruir a la Dirección de Bienestar Universitario la apertura de inscripciones para postulantes a becas, tanto para renovantes como para nuevos aspirantes”*.

Que el tema fue debatido y discutido en el seno del Cuerpo en la Sesión mencionada en el Visto, siendo aprobado por UNANIMIDAD el Llamado a Inscripción a Becas 2017 durante el período comprendido entre el 1º y 17 de marzo de 2017.

Que, asimismo, según consta en el expediente mencionado en el Visto, la Dirección de Bienestar Universitario y la Secretaría de Administración han tomado intervención.

Que es facultad del suscripto en carácter de Presidente del Consejo Superior dictar el presente Acto Administrativo.

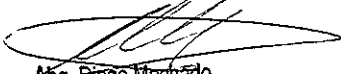
POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Llamado a Inscripción de Becas UNTDF 2017 – 1ª Convocatoria desde el 1º de marzo de 2017 y hasta el 17 de marzo de 2017, a través de la Dirección de Bienestar Universitario de la UNTDF.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, notifíquese a la Dirección de Bienestar Universitario y publíquese en la página web institucional y en las carteleras de la Universidad. Cumplido, archívese.

**Resolución CS n° 027/2017**

  
Abg. Diego Machado  
Secretario General  
Universidad Nacional de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

  
Ing. Juan José Castelucci  
Rector  
Universidad Nacional de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur